



Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20250200148931**
Fecha: **12-12-2025**

Bogotá,

Señores

EDU LABS S.A.S

Señor

JUAN GABRIEL SÁENZ ESPITIA

Representante Legal

Calle 118 No 19-52

Bogotá

Teléfono: 3187693675-3162336303

Correo: comercial@edu-labs.com.co

CTO No. 219 DE 2025

Asunto: Comunicación de Aceptación de Oferta.

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo; por medio de la presente me permito comunicarles que su oferta dentro de la Invitación Pública No. 21 de 2025, que tiene por objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO EN MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO SAAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE MOODLE, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA). " ha sido aceptada, por tal razón y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, se relacionan los siguientes datos:

Se acepta la oferta presentada por la firma **EDU LABS S.A.S.**, identificada con NIT. 900.435.391-4, representada legalmente por el señor **Juan Gabriel Sáenz Espitia** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.013.624 de Florencia Caquetá, por cuanto cumplió con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos habilitantes; y presentó la propuesta habilitada de menor valor de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública No. 21 de 2025.

El valor del contrato es por la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$14.600.000)**, incluido IVA, todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar, el cual se imputará con cargo al presupuesto de inversión para la vigencia fiscal de 2025, respaldado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38225 del 26 de noviembre de 2025 y se pagará de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.5. de la Invitación Pública.



Para contestar cite:
Radicado CRA N°: 20250200148931
Fecha: 12-12-2025

1 Lista de artículos		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
				Precio total estimado		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
				16 157 773,00		14 600 000,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado
1	81111508	CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO EN MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO SAAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE MOODLE, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA)	1,00	UN	16 157 773,00	14 600 000,00	16 157 773,00

1. Determinar que la oferta y su aceptación constituyen el contrato.
2. El contrato se rige por los Estudios Previos, la Invitación Pública No. 21 de 2025, la Aceptación de la Oferta y por las normas públicas de contratación estatal; las normas civiles y comerciales que le sean compatibles y por los documentos expedidos durante el proceso de selección.
3. El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 31 de diciembre 2026, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, modificatorio el inciso segundo y el parágrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
4. Se deberán otorgar las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor
Cumplimiento: El amparo de cumplimiento cubrirá a la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista.	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	10% del valor del contrato
Calidad del servicio: Amparará a LA COMISIÓN de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el presente contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más	10% del valor del contrato
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Este amparo cubrirá a LA COMISIÓN de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	5% del valor del contrato.

5. Para todos los efectos legales se fija como lugar de ejecución y domicilio contractual, la ciudad de Bogotá D.C.

Conforme con lo señalado en el certificado de existencia y representación legal y la carta de presentación de la propuesta aportados en la oferta, el contratista recibe notificaciones



en la CALLE 118 #19-52 OF. 206 en Bogotá a través del SECOP II o en la dirección electrónica : ASESOR@EDU-LABS.CO

6. La supervisión del contrato a celebrar será adelantada por Profesional Especializado grado 15 con funciones de tecnologías de la información, de la Oficina Asesora de Planeación y TIC, o la persona que se designe el ordenador del gasto mediante memorando, quien deberá dar cumplimiento a lo establecido para el efecto en el Manual de contratación de la entidad y las demás normas que la adicionen, modifiquen o complementen. Tendrá las responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales previstas en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. y la Ley 1474 de 2011 en especial en los artículos 44, 83 y 84.
7. El presente acto administrativo, deberá publicarse en el SECOP II, con esta se entiende comunicado al oferente.

Dado en Bogotá D.C; el doce (12) día del mes de diciembre de 2025.

Publíquese y cúmplase,



MARY ISABEL CRISTANCHO BÁEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Juan Manuel Forero Soto